Participación en Seminario Regional de Alto Nivel para la Ratificación e Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Consiente de la importancia de realizar acciones conjuntas con otras organizaciones internacionales que comparten con la OEA el propósito de buscar soluciones a problemas comunes no sólo a los Estados Americanos sino a la generalidad de los países de la comunidad internacional, como lo es el de la corrupción, la Oficina de Cooperación Jurídica participó en el anterior evento, el cual se celebró en la ciudad de San José, Costa Rica, durante los días 18 y 19 de septiembre de 2006.

En paralelo con las exposiciones efectuadas por representantes de la ONU y con las intervenciones de los Fiscales, Jueces y otras autoridades de los países centroamericanos, en las que se resaltaron las coincidencias temáticas entre las convenciones contra la corrupción aprobadas en los ámbitos de la OEA y de la ONU en los años 1996 y 2003 respectivamente, nuestra ponencia se refirió a los elementos comunes de dichos instrumentos internacionales que permitirían una acción conjunta entre estos dos ámbitos, fundamentada, entre otros aspectos, en el artículo 63, párrafo 4, literal e de la Convención de la ONU, que prevé que la Conferencia de sus Estados Parte aprovechará la información elaborada por otros organismos internacionales y regionales encargados de combatir la corrupción a fin de evitar una duplicación innecesaria de actividades.

Los participantes en el seminario pudieron apreciar como los desarrollos efectuados en el marco de la Convención de la OEA, pionera en la materia, y particularmente los avances que se han producido desde que su mecanismo de seguimiento (MESICIC) entró en operación en el año 2002, podrían beneficiar los esfuerzos que se están realizando para implementar la Convención de la ONU.